AÑO III Nº 684 — DIEZ CENTAVOS NUMERO — Bolivia—La Paz—Viernes 4 de Enero de 1918

Director:
Tomas Manchego

Redacción y administración
CALLE BALLIVIÁN. —19—21
Teléfono 44

EL FIGARO

DIARIO RADICAL INDEPENDIENTE

Tarifa de suscripciones
Por un año..... Bs. 25.—
« « semestre.. « 13.—
« « trimestre. « 8.—

Tarifa de AVISOS
Diez centavos la línea por publicación, siempre entre lectura

«Loado de unos, maldicho de otros, burlándome de los bobos, desafiando a los protervos, presto me río de todo para no tener que llorar».—(BEAUMARCHAIS).

EL FIGARO

LA PAZ, VIERNES 4 DE ENERO DE 1918

El servicio diplomático

Altos funcionarios

Ahora que se expiden los nuevos nombramientos diplomáticos, cabe hacer notar ciertas consideraciones sobre lo que han sido y son en la actualidad. La diplomacia, rama particular y práctica del derecho internacional, tiene especiales y marcados caracteres, esteriotipados ya dentro del desenvolvimiento protocolar cuya realización importa el ejercicio de lo establecido, es decir, el hacer efectiva una cierta rutina. Bajo este aspecto el servicio internacional requiere tambien ciertas idoneidades, tales como la consiguiente representación social, la preparación jurídica necesaria, en fin, todo lo que viene constituyendo el carácter de alto diplomático: ministro plenipotenciario, encargado de negocios, etc.

Nuestra representación en este sentido, en los países extranjeros, está felizmente más o menos encuadrada a las aspiraciones nacionales, pero, se debe consultar dónde se hace más necesario enviar representantes diplomáticos mejor preparados, porque no daría lo mismo considerar, el lugar en donde, no se tiene sólo cargos de cortesía internacional. Y se envía allí diplomáticos no adecuados, sin atender a que existen naciones con las cuales tenemos pendientes litigios antiguos y vitales para las conveniencias patrias; mientras que en otras existen intereses menos apremiantes, que no son más que tareas, propiamente, de carácter consular.

Debemos, pues, atender con preferencia las legaciones donde se precisa la presencia de diplomáticos, que puedan reunir inmejorables condiciones que tienen la confianza que siempre deben hacerse inspirar.

Funcionarios diplomáticos subalternos

Al llegar a este punto debemos decir con toda franqueza que desde hace varios años se mantiene la misma defectuosidad y anormalidad. Los cargos diplomáticos subalternos, bajo la mira que son tales y nada más, no se ha preocupado seriamente de mejorarlos; se piensa que la labor diplomática es sólo de la incumbencia del Ministerio o Encargado de Negocios, pero en cambio no se tiene en cuenta que sólo el nombre de diplomático, llámase Secretario o Adjunto, lleva intrinsicamente una repartición moral tan alta como la de los anteriores, y sin embargo estos últimos nombramientos se los expide sin meditar y sin considerarlos detenidamente.

Sucede, v. gr., que hay legaciones bolivianas como la de Venezuela, donde no se reconoce Secretario sino Adjunto que, dado el caso, hace la representación de aquel, y hasta va con tal carácter; de suerte que al librarse este título debería exigirse las mismas formalidades que a un Secretario. Nos preguntamos: ¿Tal cosa se ha hecho últimamente?. No, se ha librado este nombramiento a un joven que no tenía más mérito que el de haberse sido empleado del Ministerio de Relaciones Exteriores. Nombramiento, fué éste, completamente inconsulto, que no atendió a la alta representación que intrinsicamente se le daba.

Respecto a los cargos subalternos diplomáticos, la Cancillería debería velar con el mismo interés y con el mismo acierto que se tiene para los altos funcionarios.

Observancia del reglamento diplomático

Existe en vigencia el reglamento diplomatico de 1913, cuyo cumplimiento estamos en el deber de pedir que se haga efectivo ya que hasta ahora no ha servido sino para ilustrar a los señores devoradores de leyes; especialmente en lo que se refiere a los subalternos.

Hasta ahora lo único que se ha atendido es a que si son empleados del Ministerio de Relaciones Exteriores, sin seleccionar el elemento joven y preparado para estos puestos, que a decir verdad los hay. La carrera diplomática por tanto, no existe; verdad que es una carrera, pero que de diplomática no tiene sino las trazas y el nombre. Si al Ministerio se llamara juventud que estudia, juventud buena en una palabra, podría ser quizás el principio por donde se podían elaborar los futuros diplomáticos, pero desgraciadamente no sucede esto.

Como se deberia entender por diplomáticos

Los países extranjeros actualmente tienen especial atención en que su servicio diplomático sea bien llenado. Las cualidades modernas del diplomático no se reducén hoy a la buena representación social únicamente, que deben llenar, sino más especialmente al buen bagaje intelectual que cada uno debe llevar. Esto se hace extensivo y muy particularmente a los secretarios y adjuntos, por lo que deben ser la muestra de lo saliente de la juventud intelectual, capáz de hacer labor de acercamiento y solidaridad entre la juventud con la que tienen que rosarse y que han de ser los hombres públicos del futuro.

La minuta parlamentaria

En días pasados se remitió por la cámara de diputados al poper ejecutivo, una minuta de comunicación que fué firmada por varios diputados, donde se solicitaba que para el nombramiento del servicio diplomático y consular de la república, se cumplieran con el reglamento del ramo y es por ello, que creemos nosotros que el Ejecutivo oyendo la insinuación que se le ha hecho así lo hará.

Pensamiento

ENERO

VIERNES 4.—Sé hombre, esto es, sé naturaleza, sé espíritu, sé lo que hay de más grande, de más bello y de más elevado en todas las esferas del ser; sé una idea y una voluntad infinita, una reproducción del gran todo. Y sé todo esto no siendo nada, borrándote, reduciendo tu yo egoleta a no ser más que el continente de la esencia divina.

Amiel.

Servicio Militar

Decreto Supremo

JOSE GUTIERREZ GUERRA
Presidente de la República.

Considerando:
Que es deber del Gobierno impulsar el desarrollo de los establecimientos de Instrucción Pública, evitando que la falta de alumnos pueda dar lugar a la suspensión de los cursos;

Decreto:
Artículo 1º — Por esta única vez, los alumnos inscritos hasta la fecha en el Instituto Normal Superior, prestarán su servicio militar cuando hayan concluído sus estudios, excepto los que hubieran sido aplazados en algunos de los exámenes.

Artículo 2º—Para lo sucesivo los aspirantes que habiendo pasado de los 19 años de edad deséen ingresar al Instituto, deberán presentar, a tiempo de inscribirse, su libreta de servicio militar o el certificado de exención legal, no siendo aceptados en el establecimiento sin haber llenado este requisito.

Los Ministros de Estado en los despachos de Guerra e Instrucción Pública, quedan encargados de la ejecución del presente decreto.

Dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintiocho días del mes de diciembre de 1917 años.

(Firmado)—JOSÉ GUTIÉRREZ GUERRA
(Firmado)—*Fermín Prudencio.*
(Firmado)—*C. Sanjinés T.*

Es conforme:
El Coronel Ayudante General—
Simón Aguirre.

Movimiento del Registro de Derechos Reales en el año de 1917

La Paz, a 31 de diciembre de 1917.

Al señor Presidente de la Corte Superior del Distrito.
Presente.

Señor:

No obstante de que el artículo 107 del supremo decreto de 5 de diciembre de 1888, preceptúa que la estadística de todos los actos que se hubieren verificado en las oficinas de derechos reales, durante el año anterior, se ha de formar en los veinte primeros días de cada año, consecuente con la práctica establecida desde mi ingreso a esta repartición, tengo el honor de remitir a la respetable consideración de la Corte dignamente presidida por Ud. el cuadro estadístico que demuestra el movimiento de esta oficina durante el año que fenece el día de hoy; cuadro que fué adoptado por el Sucreno Gobierno como modelo para las demás oficinas de las república.

El gran total que arroja es el siguiente:

1274 inscripciones definitivas de propiedad urbana, rústica y minera, con un valor de la transacción de Bs. 10 330,842 13; 608 inscripciones definitivas hipotecarias de id, con un valor de Bs 10,539.525 07; 341 inscripciones definitivas de cancelación por id, con un valor de Bs 2.746,264 83; 825 anotaciones preventivas, con un valor de Bs. 25 478 745 46, con un rendimiento fiscal de Bs. 1,230.60 por papel sellado y de Bs. 1.890 por timbres. A este rendimiento fiscal se agregan Bs. 840 por papel sellado y Bs. 351.20 por timbres empleados en reintegro, testimonios y certificados. El impuesto del medio por ciento creado por Ley de 3 de enero de 1914, alcanza a Bs 62,005 05; de manera que el rendimiento fiscal por papel sellado, timbres y el impuesto del medio por ciento, arroja la suma de Bs 66.226.85.

Además de la labor anteriormente anotada, se han expedido 444 testimonios y 1,312 certificados.

Los índices de los cuarenta y cinco Libros de registros que se han llevado durante el presente año, se encuentran al día.

Como acto de estricta justicia, cábeme dejar constancia de la laboriosidad y cumplimiento del Sub registrador y auxiliares.

Esta ocasión me proporciona el agrado de reiterar a Ud., señor Presidente, mis más respetuosas consideraciones.

Julio Torres y Navia

Asamblea Liberal

Por orden del señor Presidente del Directorio, se convoca a todos los miembros que componen el Partido Liberal a la asamblea que tendrá lugar la noche del sábado 5 del presente horas 9 p. m., en el local del hotel White House avenida 16 de Julio, con el objeto de renovar el Directorio para el presente año.

La Paz, 3 de enero de 1917.

LOS SECRETARIOS.

Solemne instalación del año escolar

Asistencia del Poder Ejecutivo

Ayer, a la hora indicada y con la presencia del Exmo. señor Presidente de la República, señores Ministros de Estado, altos dignatarios y un selecto público de distinguidas damas y caballeros se ha efectuado la inauguración solemne del año escolar que en esta vez como siempre ha constituido un acto de trascendencia en nuestros círculos intelectuales y sociales.

Con una correctísima ejecución del Himno Nacional se dió comienzo al desarrollo del programa. En seguida ocupó la tribuna el señor Rector de la Universidad, doctor José Palma y V., quien con palabra de hombre convencido y habituado a las batallas del pensamiento leyó un meditado discurso que fué calurosamente aplaudido. La actuación del doctor Palma ha hecho muy buena impresión en el auditorio, no por que en su trabajo hubieran abundado los toques afectistas, las promesas y los deseos de mayor o menor prosperidad y progreso; no, el actual jefe de la Universidad de San Andrés, ha sido franco y sincero al referirse a la organización de nuestras universidades y nos ha hecho columbrar el modo de elevarlas a una digna altura.

El doctor Roberto Zapata, aventajado jurisconsulto y profesor de derecho nos ha presentado un trabajo sello de sociología nacional, ha hecho un estudio del medio ambiente en que actuamos y ha arrancado felices conclusiones para hacer ver que nuestra legislación actual no se acomoda a la idiosincracia del país, que es necesario tentar la reforma de los códigos anticuados y orientar la mente de nuestros legisladores hacia las leyes que se acerquen a la condición de pueblo joven que tenemos. Hubo de referirse a la primitiva condición del hombre, de la edad de piedra, del desgraciado tallador del sílex, para continuar el proceso evolutivo de las grandes preocupaciones humanas; nos habló de las castas teocráticas, del dominio de las clases militaristas y llegó a tocar un asunto que para nosotros significa un grave problema de educación. Se refirió a nuestra manifiesta inclinación a la política y en pasaje tan delicado, a decir verdad, el doctor Zapata ha hecho serenamente que veamos cómo, esa manifestación de nuestra vida colectiva, ha absorvido nuestra atención con notable perjuicio de nuestros más graves problemas nacionales.

La tribuna del salón de honor de la Universidad, en el festival de ayer, ha sido honrada excepcionalmente con la actuación de una dignísima representante de nuestro mundo intelectual femenino fuera de que el número que ha corrido a cargo de la señorita Elena Schmidt, ha sido la nota más simpática del acto cuya crónica estamos haciendo. La conferencia de la inteligente profesora del Liceo de niñas ha tratado sobre un tema que desde el pasado año ha cobrado una actualidad palpitante. La señorita Schmidt nos habló de la *pedagogía nacional*, para hacer ver que es necesario educar los niños bolivianos para hacer de cada uno de ellos un cabal ciudadano.

Cerró el acto un discurso programa del señor ministro de Instrucción, doctor Claudio Sanjinés Tellería en el que indicó a la vez que algunas necesidades, varias reformas educacionales que el Gobierno emprendería, declarando después de concluído, inaugurado lo el año escolar.

La colaboración del Conservatorio Nacional de Música, el número del maestro Pietro Bruno han hecho del acto de ayer una fiesta intelectual y artística de grata recordación.

Despachos de Estados Unidos

En mérito de las frecuentes comunicaciones de las oficinas de cambio de la república por el mal estado en que se reciben los despachos procedentes de Estados Unidos y a fin de rodear de las seguridades posibles a dichos despachos, la dirección general se ha dirigido al servicio peruano proponiéndole que el conductor ambulante de Puno a Mollendo pase directamente hasta La Paz a efecto de entregar personalmente los despachos del exterior por aquella vía. Además, la dirección ha creído conveniente dirigirse igualmente al correo norteamericano para que de su parte tome las medidas que juzgue conveniente a fin de asegurar la integridad de sus despachos de encomiendas hasta Bolivia que por lo mismo que cada día se incrementa necesita mayores seguridades.

Loteria argentina

La Agencia de Oro Ypata Saccozotti de Buenos Aires (Argentina) tiene el honor de comunicar a su distinguida clientela que en el último sorteo verificado el día 3 del presente mes, obtuvo el premio mayor el número 13,535

"The Strongest"

Con motivo de la renovación del Directorio y para tomar acuerdos importantes relacionados con la correcta marcha del club, se convoca a los socios de «The Strongest» a la Asamblea General que tendrá lugar esta noche, a horas 8 y 30 p. m.

Local: casa de los señores Montes, Ayacucho 19.

Los Secretarios.

BAZAR CERVANTES

¿Por qué lloran sus hijos?

Porque no ha ido Ud. al BAZAR CERVANTES calle Comercio, a comprarles juguetes de los que ésta casa vende muy baratos para las fiestas de Navidad?

Desde el mes de Enero, organizará esta casa ventas especiales para poder aportar grandes beneficios a los que en ella hagan sus compras.

MESA y Co.

HECTOR ORMACHEA y Co.

Esquina Yanacocha y Recreo 2, 4 6, 8, 10,

Tiene constantemente en venta:

ABARROTES EN GENERAL:

Champagne Vd. Glicquot

Vinos generosos de las mejores marcas

LICORES: COCNAC, WISKY, ANIS DEL MONO

GENEROS BLANCOS, SOMBREROS

Aspillera para coca y para enfardelar

Escopetas, Rifles y Revólveres, varias marc s

MUNICIÓN PARA CAZA Y CARTUCHOS CARGADOS

Añil N° 9-- Ferretería.

E. 1—1 m.

¡ATENCION!

Por primera vez en La Paz

GRAN CLUB DE RELOJES Y CADENAS DE ORO DE 18 k.

PARA CABALLEROS Y SEÑORITAS EN LA JOYERIA Y RELOJERIA

«MODERNA»
Calle Jenaro Sanjinés N° 52

Participo a mi distinguida clientela y al público en general, que he formado Clubs de Relojes y Cadenas de oro de 18 k para caballeros y señoritas.

La cuota semanal para obtener un reloj o cadena de primera clase, es de Bs. 4. Las cadenas y relojes de este Club son completamente garantizados, según consta de la solicitud presentada ante el H. Concejo Municipal, por cuya corporación he sido debidamente autorizado bajo las respectivas garantías que requiere la formación de estos «Clubs» de primera clase.

La [illegible] hacer las ventajosas que ofrezco a todos los socios y tomarsu respectivo número.

Próximamente se efectuará el primer sorteo. Quedan muy pocos números.

La Paz, diciembre 17 de 1917.
El propietario,
V. ROCABADO.

Dbre. 17—1 m.

AVISO JUDICIAL

El doctor Casimiro Valdez Nattes, Juez Instructor 3° de la capital y de las provincias de su jurisdicción etc.

Por decreto de la fecha, ha señalado el día 12 del mes de enero del año entrante de 1918, horas 2 p. m., para el remate de una casa situada en la Garita de Lima propia de los herederos del que fué Casimiro Antequera, bajo la base de su tasación pericial de Bs. 14,678 06 cts., en mérito de la ejecución que contra los propietarios sigue Santiago Villanueva, cobrándoles cantidad de pesos.

Los interesados en dicho remate, pueden ocurrir el día y hora designados a la oficina del suscrito actuario.

La Paz, 29 de diciembre de 1917.

O. Palza Vega.

852—6 v.

PALABRAS DE RECONOCIMIENTO

Gracias a la delicada y muy desinteresada solicitud con que la señora Trinidad Calderón, obstetriz directora de la Sección de Maternidad del Hospital Municipal, atendió a mi esposa en su último alumbramiento, pudo esta salir con bien de tan difícil operación, agravada por ciertas circunstancias que, seguramente habrían tenido consecuencias dolorosas, sino es la esmerada atención de una profesional que, a altas horas de la noche, no tuvo el menor reparo en prestarse gustosa a cumplir con su deber, lo que motiva estas sinceras frases de agradecimiento, para que le sirvan de modesto aliciente en el desempeño de su profesión con la que, de este modo, ha de conquistarse verdadero y sólido prestigio, mucho mayor del brillante que en sus largos años de servicio ha conseguido ya.

También me cumple agradecer la cariñosa atención de las hermanas de caridad.

La Paz, 2 de enero de 1918.

Adrián Deheza.

853—3 v.

La Paz Tennis Club

Se convoca a los miembros de este Centro, a la Asamblea General que debe efectuarse el día 6 de enero próximo, a horas 9 a. m. en su local de la calle Murillo.

845—5 v.

Oficina de Arquitectura

y construcciones en general

MIGUEL NOGUÉ

Proyecciones, Peritajes y Mensuras.
Socabaya N° 20 Casilla de correo 303. Teléfono 438.

Dbre. 19—1 m.

AUTOMOVILE

Buick MOTOR CARS

Todos los automóviles Buick están dotados del potente motor Buick con «válvulas en la cabeza», que ha probado su superioridad durante quince años de uso en todos los países del globo, en todos los climas y en toda clase de carreteras.

Si usted está interesado en la compra de un auto, y si desea estar en contínuo goce de su coche, compre un Buick, pidiendo pormenores a—

CORNELIUS F. GUNDLACH

Oruro, (calle Alianza). La Paz, (Avenida Montes 28.

Fotografía y almacén de artículos fotográficos

CALLE COMERCIO 26

Estudio fotográfico. Ampliaciones.
Grabados de arte. Molduras y Marcos.
Perfumería.

Fotografía Llerena y Cia.

Calle Diez de Medina No. 174

Ponemos en conocimiento de nuestra numerosa clientela y del público en general, que a partir de este año de 1918, abandonamos la costumbre antigua de docenas, adoptando el sistema métrico decimal, dando así mayor comodidad al público.

Hacemos ampliaciones a todo tamaño, al crayon (lápiz), tinta china, óleo, acuarela, garantizando la corrección y estabilidad.

Nuestra tarifa de precios es módica y con todas las reglas del arte y a entera satisfacción del interesado.

Se toman vistas de paisajes y arquitectura.

Se dan lecciones de fotografía y perfecciones a los amateur

E. 1°—1 m.

HABITACIONES AMUEBLADAS

Se alquila habitaciones amuebladas compuestas de un salón, dos dormitorios, cuarto de baño, luz eléctrica, W. C. y todas las comodidades.

Yanacocha 206.—Referencias: en la misma casa. Además, otro dormitorio pequeño, también amueblado.

850—5 v.

FERROCARRIL DE ANTOFAGASTA a BOLIVIA

REBAJA DE TARIFAS

Se pone en conocimiento del Comercio que desde el 1° de Enero del año próximo, la Empresa concederá la rebaja de 25 o|o sobre la tarifa de quinta clase en los transportes de cal, leña, taquia, toda y yareta, entre Viacha y La Paz, siempre que los embarques se hagan en carros completos.

La Paz, 28 de diciembre de 1917.

Enero 31

LA ADMINISTRACION.

Blas Orrico

.... Calle Socabaya N.° 70 ....

Ha recibido un selecto surtido de Ornamentos de Iglesia de todos colores, casullas verdes, blancas, coloradas, moradas y negras, Capas de coro id. id., palios para el Santísimo, confeccionados para seis barrillas, albas frontales de altar, etc. etc.

Recomiendo a mi clientela desconfiar de los que ofrecen ornamentos valiéndose de mi firma.

No tengo ningún representante, mi casa es la única responsable y que vende garantizadas sus mercaderías por la buena calidad, confección y precios módicos; al mismo tiempo la que dá facilidades para al pago como de costumbre.

Dbre. 19—1 m.

"La Aurora"

OTTO KUTZNER

Acaba de instalar una cantina bien surtida de licores legítimos, en la calle Yanacocha N° 78—80.

Sirve: lunchs, sandwichs, lomos, picantes a cualquier hora del día y noche; también sirve té y café.

Local especial para este negocio y servicio esmerado.

852—15 v.

CLINICA MEDICO-QUIRURGICA

—DEL—

DR. DANIEL BILBAO R.

(ESTUDIOS EN EL EXTRANJERO)

BALLIVIAN 47

Clínica instalada según los adelantos modernos de la ciencia médica, con instrumental completo de cirugía para toda clase de operaciones. Aparatos de precisión para el diagnóstico.

LABORATORIO CLINICO Y BIOLOGICO para análisis de orina, jugo gástrico, desgarro, deposiciones, líquidos patológicos, etc. Investigaciones microscópicas y ultramicroscópicas. *Reacción Wassermann.*

SE ATIENDE ESPECIALMENTE LAS ENFERMEDADES DEL APARATO GÉNITO-URINARIO, DE LA PIEL Y LAS ENFERMEDADES VENÉREAS Y SIFILÍTICAS

Exámen funcional de los riñones. Enfermedades de la vejiga y próstata Enfermedades de señoras. Enfermedades del estómago, intestino, corazón y pulmones *Sección especial de nariz, garganta y oido.*

Piezas elegantes para enfermos y operados, con atención esmerada. Personal competente de ayudantes y enfermeros para el servicio.

Consultas diarias de 1 a 4 p. m
Consultas gratuitas para pobres de 4 a 4 ½ p. m.
Consultas todas las noches de 8 a 9 p. m
SE ATIENDEN LOS LLAMADOS A CUALQUIERA HORA DEL DÍA Y DE LA NOCHE.

N5—1°

INCENDIO DEL PALACIO DE LOS REYES DE ESPAÑA.

Enorme pánico en Madrid.-Las arcas del tesoro particular de los monarcas se han perdido.-Numerosas víctimas.-Consternación en todo el reino.-Los barcos mercantes franceses se ponen a disposición del Estado.

Las anexiones pretendidas por Alemania son rechazadas de plano.-Los cosacos toman la ciudad de Alexandrovsk.-En el lago de Garda un vapor alemán ha sido baleado por los suizos.

...reforzan las líneas de defensa interior en Rusia.-Probable fracaso de las negociaciones ...manas.-Felicitación de los jefes a los soldados franceses e italianos en Año Nuevo.

...manos toman presos a los jefes de las tropas de Bolsheviki.

rri
ob
me
tra
Al
E
E
Añ
fra... ...lerosos soldados: habéis hecho hazañas de heroísmo y de valor inquebrantable; el desfallecimiento de Rusia no ha podido imprimir el sello del desaliento que pronosticaban nuestros contrarios, y, más bien, vuestra fé en el triunfo ha venido a acrecentar la el potente concurso de los Estados Unidos, que a diario muestra su poder y su eficacia. "Ahora, tenéis la firme voluntad de combatir todo cuanto sea necesario para asegurar una paz definitiva a vuestros hijos, en condiciones ventajosas.»

LOS BARCOS MERCANTES BAJO LAS ORDENES DEL ESTADO

PARIS, 3.—Un decreto dictado por el presidente de la república, ordena que todos los barcos mercantes franceses se pongan bajo las órdenes directas del estado.

DUELOS DE ARTILLERIA EN EL MOSA

PARIS, 3.—(Oficial) Se ha comunicado del sector del río Mosa que se nota actividad en la artillería enemiga desde las últimas veinticuatro horas.

CHILE

EXITO OBTENIDO EN LAS NEGOCIACIONES DE ORO CON LOS ESTADOS UNIDOS

SE IMPORTARÁ ORO DE NORTE AMÉRICA A ALGUNAS REPUBLICAS DE SUD AMÉRICA

SANTIAGO, 3.—Los diarios de esta capital se congratulan por el éxito obtenido en las gestiones que inició el gobierno para abrir una cuenta de oro con los Estados Unidos de los fondos que esta república empleará para la conversión monetaria que ingrese en la caja de emisión. Además el gobierno ha obtenido que los Estados Unidos permitan la importación de oro a Chile, Ecuador, Perú, Bolivia y San Salvador.

LOS TIPOGRAFOS BONAERENSES EN EL CONGRESO DE OBREROS

La sociedad de tipógrafos bonaerenses han acreditado a sus delegados al Congreso de Obreros que se celebrará en esta capital.

DESPEDIDA DEL MINISTRO A COLOMBIA

El 9 de este mes partirá a asumir el Ministerio de Chile en Colombia, el señor Garcés, por lo cual se organiza una manifestación de despedida por sus más allegados amigos políticos.

POSIBLE SOLUCION DE LA CRISIS MINISTERIAL

En los círculos políticos se vuelve hablar de la posibilidad de que continúen en sus ministerios los señores Yañez y Suárez, reemplazándose solamente en la sala Edwards.

ALEMANIA

INTENSO CAÑONEO

BERLIN, 3.—En la altiplanicie del Asiago la intensidad de la artillería aumenta extraordinariamente.

ESPAÑA

EL PALACIO REAL DE LA GRANIA DEVORADO POR UN INCENDIO COLOSAL

LOS TESOROS SE HAN PERDIDO

...HAN SALVADO ALGUNOS CUADROS VALIOSOS

...AGUA CONGELADA IMPIDE LA EXTINCIÓN DEL FUEGO

...ORME CONSTERNACIÓN EN LA CORTE Y EN TODO EL REINO

MADRID, 3.—La población ha sido ...etamente conmovida con una gran des...acia. Al anochecer se propaló la noticia de ...e el palacio de los reyes era devorado ...r un incendio de colosales proporciones. ...andes y sobrehumanos han sido los es...rzos de los bomberos y del pueblo para ...minar el fuego sin que hubieran podido ...seguir resultado alguno. El gran pa...lo de La Granja está en ruinas. Ape...s se ha podido librar de las llamas algu...s cuadros valiosísimos de pintura. En ...nto a las joyas y a las arcas de propie...d particular de los soberanos se ha per...lo todo sin excepción. La magnitud del ...endio aumentó considerablemente debi... a la desgraciada circunstancia de ha...se el agua congelado a causa del rigu...roso invierno. Las desgracias personales entre los bomberos, la servidumbre del palacio y el pueblo, aunque no se conoce el número, se sabe que han sido numerosas. La consternación y el pánico siguen reinando en esta capital así como en todos los ámbitos de la Península.

ITALIA

FELICITACION DEL GENERAL DIAZ AL EJÉRCITO ITALIANO

ROMA, 3.—En la orden del día del 1º de Enero el general Díaz felicita al Ejército italiano, asegurando que la gloriosa fortuna que acompaña a los soldados, será marcada en los anales de Italia con caracteres de oro; terminó diciendo que el pueblo por intermedio de su persona, depositaba en ellos toda su confianza.

DEPÓSITOS DE MUNICIONES AUSTRIACOS VOLADOS

PATRULLAS DE AVANZADAS ENEMIGAS SORPRENDIDAS POR LOS INGLESES

ROMA, 3.—(Oficial). — El comunicado del general Díaz hace saber que una batería italiana dirigida por artilleros ingleses ha hecho saltar varios depósitos de municiones del enemigo. Dice asimismo que en la región del Piave inferior unas patrullas inglesas sorprendieron algunas avanzadas enemigas y les infligieron serias pérdidas tomándoles una docena de prisioneros.

INTENTO DE BRUZAR EL PÍAVE FRACASADO

ROMA, 3.—Innumerables embarcaciones enemigas que intentaban pasar el Piave fueron descubiertas a tiempo y hundidas unas, puestas en fuga otras, fracasaron en su intento.

COMBATE AÉREO

ROMA, 3 — En un último duelo en el aire hemos derribado por medio de nuestros aviadores cinco aereoplanos austriacos.

SUIZA

UN VAPOR ALEMAN EN AGUAS SUIZAS DEL LAGO DE GARDA TIROTEADO Y PUESTO EN FUGA

GINEBRA, 3.— El gobierno ha hecho saber que en la circunspección suiza del lago de Garda unas patrullas de vigilancia han disparado contra un vapor alemán que le tentaba burlarse de las autoridades suizas. El barco ha sido perforado por un costado y no ha tenido más que darse a una fuga precipitada. Se comenta mucho este avance que puede acarrear complicaciones serias entre la república helvética y el imperio teutón.

ESTADOS UNIDOS

LLEGADA DE LOS DELEGADOS PACIFISTAS RUSOS A PETROGRADO

LAS ANEXIONES PEDIDAS POR LOS ALEMANES RECHAZADAS DE PLANO

NUEVA YORK, 3 — La «Associated Press» hace saber que ha llegado a Petrogrado el 1º de enero la delegación rusa enviada al frente alemán para negociar la paz con los alemanes. Informó en una sesión en que se reunieron la Asamblea legislativa y el Concejo de Obreros y soldados, de su cometido en Brestlitowsk. El delegado Kernifoff leyó el pliego de condiciones propuestas por los austro turco búlgaro alemanes entre la que están las anexiones. Estas pretenciones han sido plenamente rechazadas aún sin ser discutidas. Actualmente los delegados están ocupados en salvar una infinidad de informes que les han pedido los bolsheviki por el más mínimo de los actos de su representación ante los alemanes.

INGLATERRA

RUMORES SOBRE NEGOCIADOS SECRETOS DE BOLSHEVIKE CON LOS RUMANOS

DETENSIÓN DE LOS JEFES RUSOS EN RUMANIA

DESMENTIDO DEL MINISTRO RUMANO EN RUSIA

LONDRES, 3 — Comunican de Rusia que los cosacos ocuparon Alexandrovsk.

Los diarios de Petrograd incertan en sus columnas los serios rumores que circulan con relación a la situación de las tropas en el frente rumano; se dice que ha entrado en convenios Bolsheviki con los rumanos, los cuales ocuparon Besaravia y detuvieron a los jefes de las fuerzas de Bolshevikí; el general Trotzki al saber estas noticias se apersonó ante el ministro de Rumania, el cual le contestó que fueron las tropas rusas las que saquearon las ciudades rumanas.

CAÑONEO DE EL CANAL DE YPRES

BOMBARDEO DE UN ARSENAL ALEMAN ...ERCA DE CAMBRAY

LONDRES, 3.—En la vecindad del canal de Ypres se ha reanudado la actividad de la lucha de artillerías.

Una flotilla de nuestros aviadores ha bombardeado un gran depósito de municiones del enemigo cerca de Cambray.

VEINTIUN BARCOS MERCANTES HUNDIDOS

LONDRES, 3.—Durante la última semana del pasado año han sido hundidos veintiun vapores mercantes con bandera inglesa.

LOS GUARDIAS ROJAS REFORZAN EL FRENTE DE DEFENSA INTESTINA

LONDRES, 3.—Los periódicos dan la noticia de que en Rusia han sido sacados de las ciudades considerables grupos de guardias rojas, con objeto de enviarlas a reforzar el frente de batalla, en la guerra intestina; se hacen varios otros preparativos para organizar la defensa.

PROGRAMAS DE REINVINDICACIONES DEL COMITE EJECUTIOO DE LOS LABORISTAS INGLESES

OTRAS INICIATIVAS

LONDRES, 3.—El comité ejecutivo del partido laborista de los obgeros ingleses está ocupado en la confección de un programa de reinvindicaciones para el momento en las paces sean firmadas. En dicho programa serán incluída una serie de proyectos de organización diplomática, industrial y muchas reformas en las finanzas nacionales.

ATAQUE ALEMAN FRACASADO EN MERINCOURT Y EN LENS

CONTRA ATAQUE BRITÁNICO QUE OBTIENE BUEN ÉXITO

LONDRES, 3.—Un comunicado enviado del frente occidental hace saber que gruesas partidas de enemigos, protegidos por un violento bombardeo, intentaron hacer un ataque en las vecindades de Merincourt, al sudeste de Lens, pero el eficaz concurso de nuestra artillería desorganizó al enemigo, impidiéndole llegar hasta las trincheras.

Nuestras patrullas contra atacaron, infligiéndo perdidas considerables al enemigo y tomándole algunos prisioneros.

PERDIDA DEL CELEBRE BUQUE «AURORA;» NO VOLVIO DESDE HACE MUCHO TIEMPO

LONDRES, 3.— El periódico «Daily Mail» expresa, en su edición de ayer, sus temores de que haya sucedido una desgracia con el buque «Aurora» que salió en junio del pasado año con dirección a Nueva Zelanda y hasta ahora no ha dado noticias de su existencia. Este barco es una de las joyas navales de Inglaterra, pues tomó parte en la célebre expedición de Shackleton.

ROMPIMIENTO DE LAS NEGOCIACIONES DE PAZ CELEBRADAS EN BRESTLITOVSK ENTRE RUSIA Y ALEMANIA

LONDRES, 3.— Dice el diario «Daily News» que por las comunicaciones recibidas de Petrograd se sabe que los partidarios de Bolsheviki rompieron las negociaciones de paz celebradas en Brestlitovsk, a causa de la actitud alemana concerniente a la ocupación de Polonia y Lituania y de las propocisiones referentes a mantener las guarniciones alemanes en Libau y Riga.

Corregidores nombrados, para el año de 1918 del departamento de La Paz.

Provincia de Murillo

Obrajes, Leandro Aguilar. San Pedro, Inosencio Paredes. San Sebastián, José G. Albarracín. Mecapa, Eugenio Centeno. Chanca, Gregorio Murillo. Cohoni, Federico Nuñez. Collana, Pablo Fernández. Palca, Modesto Loayza. Achocalla, José María Gamarra. Zongo, Severo Sanjinés.

Provincia de Caupolicán

Apolo, Manuel A. Silva. Santa Cruz, Demetrio E. Montenegro. Atén, Julián Miranda. San José, Eugenio González. Tumupasa, Prudencio Cartagena. Ixiamas, Julián Uzquiano. San Buena Ventura, Juan Allpaz. Pelechuco, Serapio G. Lazo. Pata, Máximo Antezana. Mojos, Miguel Rodas. Ulla—Ulla, Ubaldo Castañón. Suchez, Zacarías Vera.

Provincia de Loayza

Luribay, Víctor Portillo. Yaco, Macedonio Valdez hijo. Araca, Celso Mariaca. Sapahaqui, Rafael Carrazas. Caracato, Pascual Pinto.

Provincia de Sicasica

Sicasica, Luis D. Santander. Colquemarca, Isidoro Lobaton. Ayo—Ayo, Lisandro Telles. Patacamaya, Luis F. Pando. Umala, Mariano González. Curahuara, Donato Orosco. Papel—Pampa, Mariano Mariño.

Provincia de Camacho

Puerto Acosta, Arturo Mantilla. Mocomoco, Quintín Peñoloza. Carabuco, Enrique Verastigue. Escoma, Andrés Pinto. Italaque, Manuel J. Salazar. Ambana, Víctor A. López.

Provincia de Inquisivi

Inquisivi, Francisco Miranda. Quime, Francisco Helguero. Ichoca, Sixto Argandoña. Colquiri, José Iñiguez. Caluyo, Félix Fernández. Mohoza, Fernando Godoy. Cavari, Víctor L. Camargo. Capiñata, Doroteo Rojas. Escola, Diógenes Bustillos. Arco—pongo, Cleómedes Aseñes. Suri, Eusebio Gutiérrez. Cajuata, Celso Viscarra. Circuata, Aurelio Riveros. Charapari, Ladislao Cadena.

Provincia de Nor Yungas

Coroico, Angel M. Zeballos. Coripata, Juan Montenegro. Milluguaya Abigail Linares. Arapata, Manuel I. Murillo. Suapi, Cleto Inda. Pacollo, Jorge Valdez.

Provincia de Pacajes

Corocoro, Enrique Cusicanqui. Caquiaviri, Felipe Barreda. Nazacara Lucas Plata. Santiago de Machaca, Nicolás Rodríguez. Berenguela, Alberto Dehesa. Hachiri Fidel Nattes. Calacoto, Antonio Flores. Ulloma José Nuñez. Caquingora Felipe Alcazar. Callapa, Manuel Valdivia. Topohoco, Luis Gastelu.

Provincia de Ingavi

Viacha, Calisto Mercado. Tiahuanacu, Valentín Fernández. Guaqui, Cecilio Paton. Taraco, Manuel Sillerico A.. Desaguadero, Andrés Mújica. San Andrés de Machaca, Luis E. Torres. Jesús de Machaca. Justo P. Escobar.

Provincia de Larecaja

Sorata, Roberto Barrios. Ilabaya, Moisés Velasco S. Combaya, Florencio Troche. Chuchulaya, José N. Peñaranda. Quiabaya José L. Tellería. Tacacoma, Abraham Molina. Ananea, José Suñiga. Consata, Jesús Silva S.. Mapiri, H. Gómez. Sarampioni, Justiniano Salas. Chiacjo, Elías Ruelas. Yani, Simón Rada. Guanay, José C. Bernal. Tipuani, José Tellería hijo. Challana, Domingo M. Saavedra. Chacapa, Evaristo Muñoz. Liguata, Rafael Bustillos.

Provincia de Omasuyos

Achacachi, Néstor Sanjinés. Ancoraimes, Miguel Cerruto L.. Huarina, Belisario Meave. Huata, Darío Alarcón. Tiquina, José E. Gemio. Copacabana, Daniel Iturri. Penas, Teodosio Imaña. Pucarani, Asencio Iriarte. Laja, Tomas Alba. Villa—Pérez, Saturnino Cadena. Tambillo, Gumercindo Chavez. Aigachi, José M. Allaga.

Provincia de Sud Yungas

Chulumani, Jorge Peñaloza. Chirca, Víctor Fernández. Huancano, Isaías Tamayo. Villa—Asplazu, Luis Martínez. Yanacachi, Emiliano Criales. Tajma, Benjamín Avendaño. Ocobaya, Damian Alcazar. Laza, Leonardo Alcazar. Lambate, Luis Patiño. Pariguaya, Nicolas Arteaga Suxo. Taca, Teófilo Rocabado.

Provincia de Muñecas

Chuma, Gumercindo Carrasco. Ayata, Juan Oblitas. Tulluni, Abel Enríquez. Luquisani, Enrique Carrasco. Charazani, Prudencio Rodas. Amarete, Eliodoro Murillo. Curva, Claudio Bustillos. Chulina, Eduardo Pasten. Camata, Alejandro Frandi. Aucapata, Celso Molina. Timusí, Martín López.

Denuncias criminales

La Secretaría de Investigaciones ha pasado a conocimiento del Ministerio Público las siguientes denuncias: De Tomás Ticona, contra Ildefonso Castro y otros por el delito de heridas. De Cristina Sagárnaga de Calderón contra Isaac Castillo y Gregorio Villasanti, por el delito de robo.

Avisos nuevos

AVISO OFICIAL

De órden del señor Prefecto, se convoca a propuestas en pliego cerrado, para el servicio y trabajo siguientes:

Servicio carretero de Ayoayo al Alto de Urmiri, durante el año 1918.

Cambio del adoquinado de masaico en los corredores de la Prefectura y Correo.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría de la Prefectura, hasta las 2 p. m. del día 10 de enero próximo.

La Paz, 31 de diciembre de 1917.

El Notario de Hacienda.

854—5 v.

El doctor Eliodoro Larrea, Juez Instructor 4º de la Capital y de las provincias Murillo, Ingavi y de la segunda sección de la de Omasuyos.

Por auto de la fecha, ha señalado el día 8 del presente mes, horas 2 p. m. para el remate de la casa Nº 106 de la calle Mapiri de esta ciudad, propia de Ernesto Palza sobre la base de 18,000 00 Bs., rebajada que ha sido la primera décima de su base convencional, por ejecución que le sigue Elsa Palza.

Las personas interesadas en dicho remate, pueden ocurrir el día y hora señalados a la oficina del suscrito actuario.

La Paz, enero 3 de 1918.

Domingo 2º Alba.

854—2 v.

Consultorio jurídico

DE LOS ABOGADOS FIDEL ANZE y DAVID PEREIRA G.

Calle Potosí Nº 22, frente a los tribunales de justicia.

Se ocupan de la tramitación de todos los juicios siviles, criminales, comerciales, administrativos y de minas, arbitrajes, particiones, previlejios de marcas de fábrica, contratación de préstamos, venta de propiedades rústicas y urbanas, adelantando fondos a los interesados, defensa gratuita para los pobres, absolviendo consultas verbales y escritas.

852—15 v.

«CIRCULO DE BELLAS ARTES»

Por orden del Directorio se pone en conocimiento de los socios, que a la velada del lunes 7, en la que actuará la sección dramática del círculo, se ha resuelto dar ingreso únicamente a los socios de la Institución y sus familias, debiendo recojer sus entradas, desde esta fecha hasta el día domingo 6 a hs. 5 p. m. en el local del Círculo, mediante el abono de Bs. 2 por entrada.

La Paz, 3 de enero de 1918.

El Secretario.

Informe del Decano de la Corte Superior en la inauguración del año judicial

(Continuación)

En el curso del año 1917 y por lo que respecta al personal de jueces, se han presentado cuatro casos de recusación, uno en recurso de nulidad contra el Juez Instructor de Aroma, habiéndose declarado la improcedencia del recurso y tres directamente ante la Corte, el primero contra el señor Juez de Partido de Sicasica, Loayza e Inquisivi, que resuelto declarándose improbado la demanda fué en recurso de nulidad a la Suprema, la que desestimó por infundado; los dos últimos contra los jueces de Partido 2º de esta capital y el de Pacajes, respectivamente; ambos han sido declarados igualmente improbados con las condenaciones legales, hallándose actualmente en trámite el recurso de nulidad interpuesto por los recusantes. Fuera de estos casos no se ha recibido de parte del público queja alguna contra ninguno de los señores jueces, lo que hace que deba repetir aquí lo que expresé al principio con relación a la labor funcionaria de éstos.

Las prevenciones que con carácter privado ha tenido que hacer alguna vez la presidencia o el ministro de semana, se reducen al elemento subalterno, esto es, a algunos secretarios, actuarios, auxiliares y procuradores, motivadas por alguna queja de parte del público, siendo también cierto, que en muchos casos, más son las exageraciones y exigencias de algunos litigantes, que la falta por la que piden una reprensión o apercibimiento. Contra dos de los actuarios se han reiterado algunas quejas, pero el tribunal que actualmente preside no ha podido hacer efectiva ni imponer sanción disciplinaria alguna, teniendo presente la doctrina recientemente establecida por la Corte Suprema, motivada por un caso concreto, y en la que establece, que dicha facultad corresponde únicamente al juez o inmediato superior de quien depende el funcionario contra el que formula una reclamación.

Al tratar del punto referente al buen servicio y disciplina para el correcto desenvolvimiento del ramo judicial, creo de mi deber hacer mención sobre las condiciones poco satisfactorias que reunen algunos Alcaldes Parroquiales. Indispensable es que las autoridades encargadas de formular las ternas y efectuar los nombramientos respectivos, fijen su atención en personas de reconocida competencia y honradez; lo primero para hacer efectiva la celeridad en el trámite del juicio logrando una legal resolución y lo segundo, para que la clase pobre de la sociedad, que es la que sustenta esos litigios de mínima cuantía, no sea exaccionada con el cobro de derechos indebidos. En más de una ocasión se ha visto q' para obtener el pago de un crédito de veinte pesos, los interesados han tenido que efectuar mayores gastos que el total de la suma reclamada.

Considero que uno de los medios de hacer efectivo el deseo de las autoridades superiores, a fin de obtener el mejoramiento del servicio indicado, sería el de proporcionar local para sus oficinas en este mismo edificio; entonces no solo se obligaría a los juristas a que presten sus servicios, sino que también su labor sería más inmediata y efectiva, ya sea por que ocupan con alguna facilidad o porque se hallarían bajo la supervigilancia del ministerio público y autoridades superiores.

Someramente voy a referirme a algunas prácticas viciosas q' se han introducido en el trámite de los procesos y que la Corte los ha visto repetirse en alguna frecuencia, a fin de que se tenga en cuenta para lo sucesivo y no se dé lugar a justas protestas de parte del público litigante, con perjuicio de la seriedad que siempre deben revestir todos los actos judiciales y la integridad que debe acompañar al magistrado que se ha hecho cargo de la facultad de juzgar, y de la obligación de dar una resolución pronta y que conforme a la ley y a su conciencia garantice la estabilidad social.

Con motivo de que la ley de 12 de diciembre de 1914 amplió la jurisdicción de los jueces instructores con respecto a la cuantía de los litigios en que debían intervenir, se ha notado en muchos procesos que, para desprenderse del conocimiento, hallándose estos en trámite y aun algunos en estado de pronunciarse la correspondiente sentencia, de oficio, han ordenado la tasación de los bienes discutidos, sin tener en cuenta que tanto en el escrito de demanda cuanto en los diversos documentos acompañados se hallaba fijado el valor sobre el que se seguía la controversia.

En los juicios ejecutivos, una vez concedido el recurso de apelación sobre cualquier incidente o tercería, el inferior, pasando por la terminante disposición del artículo 444 del Procedimiento Civil, retiene en su poder el expediente original y eleva ante el Juez de grado un testimonio de casi todo el proceso, ocasionando así gastos dispendiosos a las partes y el retardo en la resolución de los juicios, una vez que, recibido el testimonio, el tribunal de apelación tiene que devolverlo para que se eleve el expediente original, que, no tiene objeto de continuar ante el inferior puesto que conoce todo el proceso y sabe qué piezas serían las más indispensables a fin de continuar el trámite respectivo, las que únicamente deben testimoniarse.

En materia criminal las irregularidades van más lejos; con frecuencia se organizan superior por hechos que no constituyen materia justiciable y pudiendo haber sido resueltos civilmente, se han visto casos en que se ha llegado a decretar acusación contra los supuestos delincuentes, deduciéndose de esto, por mucho que sea penoso el decirlo, que ni los fiscales ni los jueces instructores examinan con detención las querellas que se proponen y dan paso proceda o no a la organización del juicio criminal.

¿Y cuál el resultado de este procedimiento que cede en mengua de la magistratura y perjuicio de la sociedad?

Las críticas y comentarios serían variados y considero no constituyen materia de un simple informe.

Dado el caso que proceda la organización del sumario por un hecho contra el que se ha presentado la correspondiente querella, no obstante que a los encargados de formar el respectivo juicio les corresponde buscar y acumular las pruebas necesarias, tendientes al esclarecimiento de los hechos, para determinar la mayor o menor culpabilidad de los sindicados en la comisión de los delitos, se ha visto frecuentemente que se abandona a la acción exclusiva de la parte civil, haciéndose más constante y peligrosa esta costumbre en las provincias.

Es menester que los funcionarios de referencia comprendan que su misión es encaminar toda su actividad y conocimiento al ejercicio del cargo que desempeñan; que al iniciar y organizar los sumarios deben tender en lo posible a no formar una opinión prematura que se convierte en prejuicio y, finalmente, buscar la consecución de un buen éxito, pero no un éxito pasajero y de relumbrón, porque hay sumarios en los que se vé que no hay inventiva y que el resultado es fruto únicamente de la casualidad.

Ya que he tratado de algunas irregularidades atribuibles a los señores jueces y fiscales, creo también señalar algunas que sólo de responsabilidad directa del personal subalterno, o sea de los secretarios y actuarios.

Especialmente debo concretar el punto en lo que se refiere a la ejecución de las diligencias de notificación a las partes: ocurre con demasiada repetición que después de haberse notificado con la demanda, las demás notificaciones se llevan a efecto por medio de cedulones fijados en la puerta del domicilio, sea que se encuentren allí o no las personas contra quienes surte efecto la resolución. Esta práctica desvirtúa totalmente la disposición contenida en los artículos 138 y 140 del Procedimiento Civil que con toda claridad determinan cuando y no deben efectuarse las notificaciones mediante cédula y las formalidades que es necesario observar para el lleno de tales diligencias. La irregularidad anotada, es también frecuente en tratándose de cédulas fijadas en las puertas de las oficinas, sin consultar en el proceso si evidentemente éste es el lugar señalado por los interesados como domicilio para saber las providencias dictadas en juicio. Estas y otras faltas que se rozan directamente con las actuaciones judiciales, es de esperar sean consideradas por el personal superior, pues, es de su incumbencia ejercitar la correspondiente acción represiva.

Sin ánimo de hacer comentario y con el único fin de recordar al ramo judicial el estricto cumplimiento de las disposiciones respectivas, he de mencionar la bondad de algunas reformas y modificaciones introducidas últimamente en nuestra legislación.

La ley de 20 de septiembre del año pasado, modificatoria de la de 12 de diciembre de 1914, prescribe que el término dentro del que debe quedar concluído el sumario será de treinta días, prorrogable hasta el máximo de cincuenta. Las ventajas que traerá consigo el cumplimiento de esta disposición, creo no escapan a la penetración de los señores jueces y fiscales, pues verán en ella un medio de acelerar la terminación de los sumarios, formando criterio propio y evitando pruebas que no arrojan luz para el esclarecimiento de los hechos y que solo tienden a formar procesos enormes que, a mas de causar pérdida de tiempo a los funcionarios que intervienen en el plenario, no arrojan la prueba necesaria y producen confusión al efectuar el estudio de ellos; es indispensable que los inferiores se dén cuenta que el trabajo no consiste en el hacinamiento de papel escrito sin método ni utilidad.

Conforme a la opinión de ésta Corte, manifestada por el ex—Presidente doctor Manuel Alarcón Muñoz, en ocasión análoga a la presente, el Legislativo ha modificado la ley referente al conocimiento que los jueces instructores deben tener en las causas por acciones personales, reales y mixtas, ordinarias o ejecutivas relativas a muebles o inmuebles de cien a un mil bolivianos en juicio escrito de menor cuantía, y de un mil a dos mil bolivianos, en juicio escrito de mayor cuantía, con apelación ante el juez de partido y nulidad para ante la respectiva Corte del Distrito. Establece que los juicios pendientes deben regirse por ésta ley y exceptúa que los que hubieran recibido sentencia de primera instancia, continuarán bajo la jurisdicción de los jueces o tribunales que estuvieren conociendo de ellos.

Los términos en que se halla redactada la ley modificatoria son explícitos y, ésta, ha llegado en momento oportuno a evitar los múltiples inconvenientes que ocasionó la anterior ley de 12 de diciembre de 1914, cuyo artículo cuarto ha originado diversidad de comentarios e interpretaciones, motivando el retardo de los procesos con la violenta acumulación que se produjo de un momento a otro en los juzgados de instrucción.

En fecha 30 de noviembre último, se ha recibido copia del proyecto de ley número 123 mediante el que se restablecen los Juzgados de Partido de las provincias de Caupolicán, Inquisivi y Nor Yungas, habiéndose oficiado a las autoridades políticas a efecto de que procedan a la organización del proceso administrativo.

Al presente, dos procesos debidamente organizados y provistos del informe prescrito por la ley de 23 de septiembre de 1894, se han elevado a conocimiento del Ministerio de Justicia, a efecto de q e se siga el trámite legal respectivo; ellos se refieren al restablecimiento de los juzgados de partido de Caupolicán y Nor Yungas. En cuanto al Juzgado de Inquisivi, si bien ha sido remitido el expediente administrativo por el señor Subprefecto, la Corte, ha considerado incompleta la información producida y ha devuelto a la autoridad de origen previniéndole la necesidad de proceder a la acumulación de mayor número de detalles e informaciones que evidencien las ventajas que traerá consigo el funcionamiento de dicho juzgado y los perjuicios que actualmente ocasionan la falta del mismo, a fin de que al tratarse en las Cámaras, no sufra observación ni entorpecimiento alguno el proyecto mencionado.

Habría deseado efectuar un estudio comparativo de nuestra jurisprudencia dando a conocer algunos casos que se han presentado en estos tribunales, pero la estrechez del tiempo no me lo permite; no obstante solo haré mención de dos por la novedad que encarnan y la doctrina establecida.

Tomasa Romero y Encarnación Cabezas, mediante escritura, contrajeron un préstamo de 6.000 Bs. por el término de un año, con el interés del 2 % mensual capitalizable semestralmente. Iniciada la acción respectiva y practicada la liquidación del crédito, los obligados alegaron de que no procedía la capitalización de intereses, alegato que fué rechazado por el Juez de primera instancia; recurrido en apelación, esta Corte, en discordia, con la concurrencia de dos conjueces revocó por mayoría de votos el auto del inferior, fundándose en que conforme a lo mandado por el artículo 747 del Código Civil no era procedente en este caso el interés compuesto. La Corte Suprema en recurso de nulidad casó el auto estableciendo que procedía el interés compuesto una vez que la ley de 4 de Noviembre de 1840 que derogó el artículo 747 del Código Civil, determina que el interés de los capitales se regla por la libre convención de las partes.

Un segundo caso se refiere a la demanda iniciada contra la Sociedad «Seguro de Vida Militar», Amalia del Castillo, como heredera del subteniente Amadeo Barrientos y con apoyo de un testamento privilegiado, solicitó la entrega del valor de la póliza de seguro que tenía el extinto por la suma de un mil doscientos siete libras. Fenecido el trámite del juicio, el Juez de primera instancia, en ejecución de sentencia, ordenó se entregue el valor de dicho seguro a razón de Bs. 15 50 por libra esterlina y aduciendo como fundamento que en la época en que se hicieron los pagos esa era la suma que acusaba el cambio y no de Bs. 12 50. En apelación la Corte revocó el auto estableciendo que el pago debía efectuarse tomando como base los empoces o dejaciones hechas por el interesado, esto es, que habiendo el Tesoro Nacional descontado de los haberes del subteniente Barrientos, la suma de Bs. 12 50 mensuales para cubrir la prima de ahorro, es con relación a este mismo tipo que debió efectuarse la liquidación para cubrir el valor de la póliza. La Corte Suprema mantuvo el auto de la Corte con los mismos fundamentos.

Finalmente, debo referirme a la práctica irregular que se ha seguido hasta hace poco cancelando sin causa alguna y por solo una mala interpretación, la disposición de la ley de 16 de Octubre de 1893, que prescribe que los pretendientes al examen de abogado deben pagar un impuesto de 5 Bs.

En resumen ese impuesto lo han considerado sin efecto desde la promulgación de la ley de 30 de Diciembre de 1908, que en su artículo 12 prescribe que el uso del papel de 50 Bs. para el título de abogado, cancelando todo otro derecho. La simple lectura del artículo señalado, pone de manifiesto que el empleo del papel de Bs 50 se refiere a los profesionales y en ningún caso a los que pretenden rendir el examen de tribunal, quienes se encuentran en la obligación de abonar el impuesto que fija la ley del 93. A todos los postulantes que se han presentado últimamente, se les ha exigido éste requisito habiendo cumplido sin observación.

Los cuadros y detalles correspondientes que se adjuntan en calidad de anexos completan el presente informe, en lo que se refiere al despacho judicial de la capital; la demostración del despacho ocurrido en las provincias será elevado tan luego como se reciba de todas las del departamento.

La Oficina del Registro de Derechos Reales ha sido mejorada en el año pasado con el aumento de personal, habiéndose nombrado Sub Registrador en la persona del señor Ricardo Criales; es de esperar que con esta nueva colaboración el servicio será debidamente atendido, tendiendo al mayor beneficio público de la oficina de referencia y cuya importancia y utilidad es conocida. El resumen respectivo pone de manifiesto en sus detalles el movimiente que ha tenido lugar.

El servicio en las notarías de primera clase, así como en las de hacienda y minas, ha sido completo en cuanto al personal, notándose algunas deficiencias en lo que que respecta a la atención que se debe al público y es de desear que en lo sucesivo no den motivo a queja alguna, como ha ocurrido con algunos hasta hoy.

El resumen del movimiento con relación al empleo del papel sellado, timbres, rendimiento del impuesto del ½ % y valor total de las transacciones, es el siguiente:

Valor del papel empleado	Bs.	9.231.10
Id de los timbres	«	20,705 10
Rendimiento del impuesto del ½ %	«	32.147 79
Total de las transacciones	«	20;401.466,85

Al efectuar el precedente resumen, la Corte ha notado que el valor que arroja lo gastado en papel sellado no guarda relación con el monto total a que ascienden las transacciones; especialmente en lo que se refiere al movimiento de la Notaría de Minas, aparece que solo se ha empleado un valor total de 47 y es de todos conocida la importancia y cantidad de asuntos que se ventilan en esa oficina lo que demuestra que los datos proporcionados no son completos.

Al cerrar este informe, me es satisfactorio dejar constancia de la eficaz colaboración recibida del Ministerio Público, a cuya cabeza se encuentra el prestigioso magistrado Dr. J. Enrique Viaña, así como la de los señores conjueces que han concurrido con todo entusiasmo a ilustrar con sus conocimientos las deliberaciones de la Corte, en los asuntos que ha sido necesaria su intervención.

Reorganizada la corte, con motivo del nuevo período constitucional inaugurado el primero de octubre último, ha recibido en su seno dos elementos de valía en los doctores Carlos Jordán y Rosas y Manuel Ordoñez López, y es con este concurso que seguirá laborando con mayor esfuerzo, al cabo, en la difícil tarea de dar a cada uno lo que es suyo.

Señores legisladores:

Al tomar posesión del cargo que se nos ha confiado, hemos jurado ante Dios y la patria, administrar justicia sin prevenciones para nadie y sin contemporizaciones por agena influencia; que daremos la vida, el honor y la propiedad de nuestros conciudadanos, teniendo en mira los dictados austeros de la ley, y siguiendo el camino de la imparcialidad y corrección en todos nuestros actos. Pero, para que la solemnidad de ese juramento que sirve de pedestal a una buena administración de justicia no sea vano y quede reducido a un formulismo inútil, constituyendo más bien un eterno cargo de conciencia, es necesario que de nuestra parte vaya todo el contingente de buena voluntad y decisión, para que el estudio sereno y meditado de las diversas causas que a diario se controvierten dé un resultado satisfactorio y traiga consigo un fallo justo, imparcial y pronto, porque la apreciaclación de la justicia de una sentencia, no siempre desprende el litigante del tenor de ella, sino de la mayor o menor demora que ha sufrido.

Señor Presidente:

Señores:

Vuestra presencia ha contribuído el mayor realce de esta ceremonia, que se lleva a efecto como una formalidad legal establecida dentro de nuestra vida institucional y como expresión de una de sus formas democráticas. El ramo judicial de La Paz, por mi órgano, tributa el homenaje de su agradecimiento y hace votos por la ventura personal de los concurrentes.

Declaro abierto el despacho judicial de este departamento, para el ejercicio del año 1918.

VIDA SOCIAL

Té danzant

Celebrando su onomástico la señorita Cristina Rada Reyna, ofrece el día de hoy a sus numerosas relaciones sociales que se apresuren a cumplimentarle, un té danzant.

Matinée infantil

La matinée que ofreció en su casa el día de ayer el doctor Andrés S. Muñoz, solemnizando el cumpleaños de su hija la niña Josefina, resultó muy concurrida y animada por el elemento infantil que se congregó en su casa.

Recepción

La señora Edelmira de Pinilla, con motivo de haber recordado ayer sus cumpleaños, fué muy felicitada por sus numerosas relaciones sociales.

Enfermos

Se encuentra delicada de salud la niña Elena, hija del señor José Salmón.

—Restablecida se halla la señora Tránsito C. v. de Zavala.

—Con la salud quebrantada se encuentra la señora Mercedes Reyes.

—En franca mejoría se halla la señora Elena de Tejada S.

—Guarda cama el doctor Federico Alarcón, Juez 4º de Partido.

—Enfermo se encuentra el joven Ernesto Campuzano A.

Viajeros

Regresó de su viaje al exterior de la república, donde fué por motivos de salud, el doctor Julio Indaburu, presidente de la Corte Superior.

—Próximamente se dirigen a Europa, el señor Ezequiel Zuazo y familia.

—Viajó a Cochabamba el doctor Ismael Montes, acompañado de sus hijos.

—De Oruro ha venido el señor Luis Avelli y señora.

NOTAS PARLAMENTARIAS

Cámara de Senadores

La sesión de ayer.

MATINAL

Bajo la presidencia del H. Ismael Vásquez, se instaló la sesión a horas 10 a. m. con la concurrencia de 12 HH. SS.

CORRESPONDENCIA

Orden del día de la Cámara de Diputados.—Al archivo.

ORDEN DEL DÍA

Se aprobó en revisión la ordenanza de patentes e impuestos de la junta municipal de Caraparí, 2ª sección del Gran Chaco. Se ordenó pase al ejecutivo para su promulgación.

Luego se pasó a considerar la resolución, venida en revisión de la H. Cámara de Diputados, por la que se concede a los señores Itañi y Alfredo Urioste, un privilegio de cinco años para establecer en La Paz y Oruro una refinería de azúcar, con materia prima extranjera.

Leídos los antecedentes, el H. Aramayo, expuso los fundamentos que había tenido la mayoría de la comisión de industria para expedir informe favorable al proyecto en discusión; entre esos fundamentos se encontraba el de favorecer la industria nacional, puesto que estableciéndose una refinería de azúcar, no solo se abarataría este producto para el provecho del pueblo, sino que se incrementaría la industria de caña, porque no solo han de emplear los fabricantes materia prima extranjera sino también la nacional; que era necesario estimular el establecimiento de estas industrias y no cohibirlas, para hacer frente a los similares extranjeros; que así se había iniciado la fábrica de Rosario de Santa Fé de la República Argentina; y que debía aprobarse el proyecto.

—El H. Goytia replicó al H. Aramayo, manifestando que le había extrañado como la Cámara de Diputados hubiera dado paso a esta propuesta concediendo un privilegio circunscrito a dos departamentos de la República; que la refinería, además de evitar el desarrollo de la industria de la caña y por consiguiente de la asucar de este producto, iba a encarecerlo el producto a su capricho, puesto por la liberación de derechos de aduana haría una desastrosa competencia al similar extranjero, y como se harían por la empresa grandes pedidos de materia prima de los países vecinos, estos elevarían los impuestos y entonces se encarecería el asucar con perjuicio del pueblo; que el privilegio por cincos años, que se convierten en seis por el plazo de 1 año para la instalación, sería de muerte para la industria nacional, que debía ya desarrollarse merced a los ferrocarriles especialmente en el departamento de La Paz; y que por eso pedía que se rechace el proyecto.

—El H. Orias, sostuvo el informe de la Comisión de Industria, expresando que jamás se había presentado una propuesta en condiciones tan favorables para el fisco, pues que además de no pedir garantía de intereses ni otras gabelas, se comprometía a depositar la suma de Bs. 25.000 como garantía de ejecución; que se trataba de una industria nacional, que estará encargada de abaratar el producto azucar, sin impedir el desarrollo de la industria de la caña, puesto que en 5 años todavía no se hallaría capacitada para fabricar azucar sino de preferencia alcohol; que además la empresa no sólo emplearía materia prima extranjera sino también nacional y que esta misma demanda estimulará la industria de la caña y de la remolacha; que se había concedido otros privilegios a otras empresas y que no había razón para rechazar esta propuesta.

—El H. Muñoz sostuvo las mismas opiniones del H. señor Goytia, agregando que los privilegios son siempre odiosos, mucho más cuando se trata de artículos de primera necesidad; que era exacto que esta refinería con la excención de derechos aduaneros y con el privilegio ha de hacer una ruinosa competencia a la verdadera industria nacional; y que a el le parecía que más creía que los empresarios se dedicuen a utilisar la liberación que a fabricar el asucar.

—Clausurado el debate, se votó en grande, resultando *rechazado*.—Volvió a la Cámara de origen para los fines consiguientes.

—En seguida se aprobó el proyecto de ley, por el que se autoriza la contratación de un empréstito de Bs. 30,000 para la implantación del servicio de luz eléctrica en Trinidad capital del Beni.—Se devolvió a la Cámara de origen.

—Se aprobó en detal la ordenanza de Corque, con algunas modificaciones.

MERIDIANA

ACTA

Se aprobó la correspondiente al 25 de diciembre.

—Se aprobó en detal la ordenanza de Challapata, con varias modificaciones.

—Por haberse agotado la orden del día se suspendió la sesión a hs. 4 p. m.

Aprobación de fianza

Se ha aprobado la fianza presentada por los señores Aramayo Franke Mines Limited, para que éstos puedan ejercer las funciones de Agentes de Despacho ante la Aduana de Uyuni. Dicha fianza consiste en el depósito que los mencionados comercian hacen en el Banco de la Nación Boliviana, por la cantidad de Bs 20,000—en letras del Banco Hipotecario Nacional de a Bs. 1,000.—cada una, a la órden del Tesoro Nacional.

Renuncias

El Ministerio ha aceptado la renuncia formulada por el señor Manuel C. Montalvo, del cargo de Expendedor de Valores Fiscales de Departamento de Potosí.

Incineración de billetes

El día 31 del mes próximo pasado, se han incinerado en el local del Banco de la Nación Boliviana, con las formalidades de ley, la cantidad de un mil seiscientos catorce bolivianos, cincuenta centavos de billetes del extinguido Banco Agrícola, en virtud de autorización concedida por el Ministerio de Hacienda.

Heridas

Los oficiales de servicio presentaron a la sección de investigaciones a Florencia P. Loayza por haber inferido una grave herida en la nariz a la mujer Rosa Calderón, la que fué curada en la Asistencia Departamental.

Jumentos extraviados

Los agentes de servicios presentaron a la misma sección dos jumentos que los encontraron vagando en la vía pública, los mismos que fueron remitidos al Cuartel de Gendarmería hasta que reclame su dueño.

Libertad de reos

Por orden del señor Juez 4º de Partido doctor Federico Alarcón ha sido puesto en libertad del Panóptico los reos rematados Pablo y Nicolás Abalo, los que han cumplido la pena de dos años de obras públicas que fueron sentenciados acusados por el delito de homicidio.

Aprobación catastral

Han sido aprobadas las operaciones catastrales practidas en las provincias Pacajes, Sicasica, Loaiza e Inquisivi, del departamento de La Paz, por el Juez comisionado Adolfo Jordán; debiendo formar el Tesoro Departamental las listas cobratorias respectivas sujetándose estrictamente al artículo 12 del Decreto Supremo de 8 de marzo de 1888, y pasar las copias respectivas al Tribunal Nacional de Cuentas.

Nuevos nombramientos

El Ministro de Gobierno ha expedido los siguientes:

Emilio Franc, José Félix Callaú, Natalio Donoso y Jorge Bauzer, Subprefectos de las provincias de Caupolicán, Chiquitos, Cordillera y Sara respectivamente.

Benigno Iuchauste, Ignacio Calderón y Salustiano Alliún, practicantes y camilleros de la asistencia departamental de la capital Sucre.

Discurso-programa del nuevo Alcalde Municipal al tomar posesión de su cargo

Honorables señores Concejales:

Al inaugurar las sesiones del H. Concejo Municipal de 1918, en este primer día del año, os invito a presentar nuestra respetuosa salutación a la Patria y al noble pueblo de La Paz, formulando para ambos nuestros leales anhelos de ventura, de paz y de prosperidad.

Con propósitos que encierran la más patriótica fé en la realidad de ellos, y con una dedicación digna del pueblo que nos encarga la ejecución de sus aspiraciones y de sus necesidades comunales, cabe esperar que la labor municipal de este año, se desenvolverá en un ambiente de armonía, luz y progreso.

Base de esa realidad es, sin duda, el estado de las finanzas municipales. Tan abatidas antes, parece que reaccionan, merced a la cuidadosa y encomiable actitud de la presidencia que acaba de pasar. Una dedicación mas intensa aún, si cabe, podrá brindar resultados más halagüeños.

Para entonces, tengamos presente, Honorables Concejales, que las más importantes atribuciones municipales son: instrucción primaria y obras públicas, salubridad, ornato y recreo. Esto es lo que traza —y algo más—lo que prescribe la Constitución Política del Estado y esto es lo que preferentemente reclama la creciente cultura paceña.

Si bien la instrucción primaria guarda relativa relación con los recursos de que dispone, aunque requiriendo siempre un desarrollo propio al crecimiento de la población, las otras atribuciones piden una atención más esmerada.

El pavimento que importa la comodidad del viandante, es deplorable; no hay apropiado alcantarillado en una ciudad que mayores facilidades ofrece para establecerlo; la salubridad clama por la higiene pública, y, sitios de inocente recreo público, casi no existen en un pueblo que alberga a más de cien mil habitantes. El ornato debería comenzar por la transformación del vetusto edificio que le llamamos *palacio* consistorial.

Acometamos, pues, la obra de progreso. A medida de los recursos propios y buscándolos en forma que no resienta la economía general del Municipio, echemos las bases de cada una de esas grandes necesidades locales.

Ahí tenemos un Teatro, de continuo cerrado y denominado Municipal, sin duda por que es de su propiedad y nó por que lo explota. ¿Por qué no entregarlo a una sociedad o dueño particular en cambio de un gran parque de recreo?

Así, estaría en interés del propietario sostenerlo con las puertas constantemente abiertas, ofreciendo amenas distracciones al público, y habría en La Paz un bello sitio de recreo, de moderna estructura en que admirar los deleites que muestra la naturaleza en sus distintos reinos.

No es grato a la vista ni propio de nuestro avanzado estado social el espectáculo que presenta la indumentaria del indio que llena las calles de la ciudad. Procuremos, en consorcio con los dueños de las haciendas a cuyo servicio está, modificarla sin violencias, por medios suaves y persuasivos, y habremos llevado al indio, quizá sin pensarlo, por el camino de su regeneración.

Procuremos, en fin, por cuanto recurso honesto esté a nuestro alcance, que La Paz sea para todos una residencia agradable con atractivos dignos de su simbólico nombre y del alto puesto que ocupa en la historia Nacional.

La idea es personal, y la entrego a vuestra consideración, Honorables Concejales, ya que la acción es colectiva.

Al concluir estas líneas que tan brevemente diseñan puntos de programa, os renuevo mi profundo reconocimiento por la honra que me habéis dispensado llamandome a presidir vuestras deliberaciones, y, al ofreceros mi debil pero entusiasta colaboración, os prometo el más estricto cumplimiento de la Ley.

MUNICIPAL

Por orden del Municipe Inspector de Policía, se previene a todos los dueños de perros, que en el término de ocho días, están obligados a recabar la patente respectiva del Tesoro Municipal; fenecido éste se procederá al envenenamiento, por ser innumerables los que obstruyen las calles siendo a demás un peligro para los viandantes.

La Paz, enero 2 de 1918.

Por orden del señor Inspector,

El Subjefe de Policía.

853—3 v.

CESAR A. SILVA

ABOGADO

Yanacocha—76.

Oct. 26—1 m.

INSTITUTO MUNICIPAL DE HIGIENE

Por orden del señor Director se pone en conocimiento de los señores médicos, dentistas, farmacéuticos, veterinarios y matronas con titulos universitarios en provisión nacional o con titulos revalidados, para que en el término de tres días contados desde la fecha, se sirvan remitir su dirección a la secretaría del Instituto, a fin de evitar reclamaciones en la confección del cuadro del servicio sanitario del presente año.

La Paz, enero 2 de 1918.

853—3 v

CONVOCATORIA A PROPUESTAS

Por orden del H. Concejo Municipal, se convoca a propuestas en pliego cerrado, para la venta de veinte árboles de eucaliptus de la Avenida 16 de Julio (Prado).

Se llama asimismo a propuestas para la impresión de la Memoria Municipal de 1917, y la reedición del Reglamento Interno del Concejo en el número de 500 ejemplares, de una y otra publicación.

Las propuestas se recibirán en la Secretaría del H. Concejo, hasta el día sábado 5 del corriente a horas 2 p. m.

La Paz, 2 de enero de 1918.

El Oficial Mayor.

853—3 v.

EZEQUIEL CALDERON SALINAS

ABOGADO

Bufete calle Colón 97.

El éxito de los Neumáticos Goodyear

No se debe auna casualidad

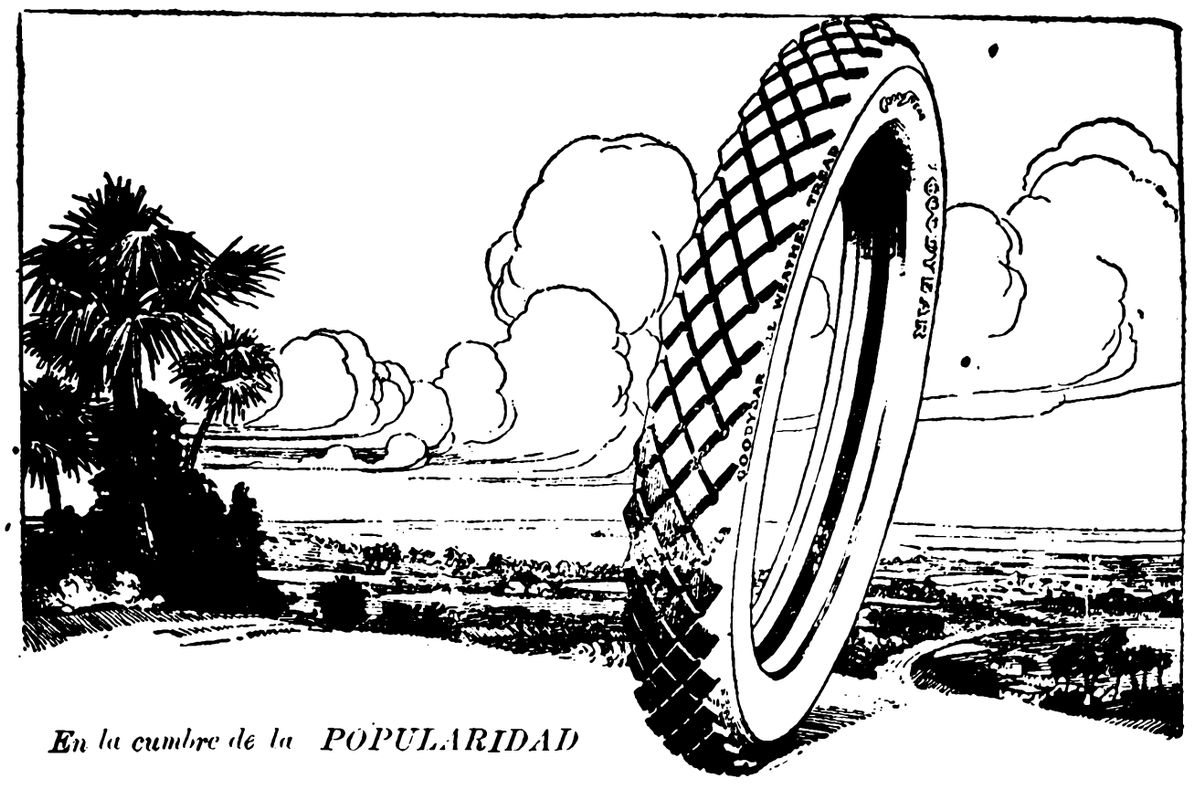

En la cumbre de la POPULARIDAD

Es el resultado de dos cosas:

—De la resolución por parte de los fabricantes en fabribar un neumático satisfactoriamente bueno—un neumático mucho mejor en todo tiempo que la que cualquier otro fabricante puede fabricar:

—Y del esfuerzo por parte de los revendedores y las Estaciones del Servicio Goodyear de suministrar en todo tiempo un "Servicio" satisfactorio.

Lo que la Goodyear fabrica es un neumático que RESISTE MEJOR EL MAL TRATO, que DA UN RECORRIDO MAYOR que otra cualquiera, y que hace que el motorismo sea más seguro, y más cómodo.

El servicio que proporcionan las Estaciones de Servicio Geodyear es cumplido, útil y cortés. Se pueden conseguir los Neumáticos cuando se necesitan, porque se tiene en existencia siempre una cantidad adecuada. Y las agencias Goodyear siempre están listas para dar un consejo inteligente respecto a la mejor manera de conservar los Neumáticos y obtener de ellas los mejores resultados por el dinero que se haya gastado.

GOODYEAR

W. R. GRACE & Co.
AGENTES.

J. F. ROWLANDS

Vendo toda clase de provisiones para familias--Licores, conservas, loza, fierro enlozado, porcelana, alcusas, cafeteras finas, créma para calzado, aceite puro de olivo, champaña Vda de Clicquot vino Chambertein, &.

Unico Agente

Agua de Jesús sin igual para las enfermedades del higado los riñones y el estómago.

Harina marca "Puma", Whisky "Kinloch", Coñac "Trapin".

ACABA DE RECIBIR

Artículos para caballeros—Camisas de fantasía, cuellos, pyjamas, gorras, sombreros de casimir, camisas de franela de lana, Carteras, tirantes President, un gran surtido de corbatas de seda. También sombreritos para niños.

Bolsones para Señora y otros artículos de novedad.

Todo de procedencia inglesa y a precios más bajos de plaza.

GASOLINA por mayor y menor

Aprovechen de ésta opotunidad

Dbre.25--6 m. **J. F. Rowlands**.----La Paz, calle Lanza Nº 2--8.

Fotografía "Cordero"

Calle Ayacucho Nos. 72 al 74

Llegó una gran cantidad de artículos de última novedad del ramo.

Ofrece a profesionales y «amateurs» de toda la república los siguientes materiales:

Tarjetas de los últimos estilos en sus diversos tamaños.
Papeles artísticos de diferentes tonos, tamaños y calidades, especialmente para trabajos de arte.
Máquinas fotográficas para profesionales y aficionados.
Accesorios de todas clases.
Placas y películas en carretes y pak-films de toda dimensión.
Productos químicos: desarrolladores, fijadores y viro fijadores en todo envase por mayor y menor.

PARA AÑO NUEVO

Tarjetas postales de última novedad, artísticamente confeccionados, con nombres, versos, flores, paisajes, etc, etc.
Tarjetas para felicitaciones, en raso, celuloide y porcelana.
Tarjetas de sorpreso
Estampas religiosas un completo surtido.
Precios por mayor menor y al alcance de todos.

Establecimiento fotográfico

A pesar de las difíciles circunstancias por la que atraviesa el comercio de importaciones, la casa no ha omitido ningún sacrificio para dotar al establecimiento de un completo menaje de útiles, materiales y demás accesorios para satisfacer los gustos del público, contando a la vez con expertos operadores en el arte. Asimismo se halla en continua relación con casas Europeas y Americanas, de donde recibe constantemente todas las últimas novedades.

Se hace pedidos al extranjero dando las mayores facilidades.
Se atiende pedidos del interior de la República y provincias del departamento.

La Paz, 1º de enero de 1918

Julio Cordero.

1. m

DEPARTAMENTO EN ALQUILER

Con o sin muebles, se alquila un hermoso departamento en Sopocachi, Avenida 20 de Octubre esquina plaza Abarca. Tiene un bello jardín.

Referencias: Sucre 73.

848—15 v.

"LA PACEÑA"

Fábrica Nacional de Confites y Caramelos

Bombones, turrones, miel café molido y chocolate especial para familias.

En esta acreditada fábrica, se encuentra una gran variedad de dulces a precios sumamente baratos.

Ventas al por mayor y menor.

Los mencionados confites se elaboran de acuerdo a los preceptos de la higiene, contándose para ello, con espertos fabricantes, acreditados dentro y fuera del país. Se atienden pedidos de fuera.

Dirección principal: calle Sagárnaga Nos. 69 y 71,

Sucursales: Recreo Nº 120; Illampu Nº 104; Chuquisaca Nº 95 y Yanacocha 101.

Dbre 19—2 m.

AVISO

FERROCARRIL DE ANTOFAGASTA A BOLIVIA

Se pone en conocimiento de las personas a favor de las cuales se emitieron pases libres de cumplimiento para 1917, que quedarán en vigencia para 1918 hasta que se distribuyan los nuevos pases para el próximo año.

La Paz, 25 de Diciembre de 1917.
LA ADMINISTRACIÓN.

Dr. Emilio Lara Q.

MEDICO-CIRUJANO

Graduado en la Universidad de Chile

Enfermedades internas. Enfermedades de señoras y niños Venereas, Sífilis. Inyecciones intravenosas sin dolor de Neosalvarsan (914).

Laboratorio químico y microscópico para toda clase de análisis.

Consultas diarias de 1 a 4 p. m.
Nocturnas, de 8 ½ a 10 p. m.
Calle Colón Nº 90, esquina Potosí. Casilla 468.

743—30 v.

CASA GRANDE

ENRIQUE BORDA & Co.

Grandes Almacenes de Novedades

Esquina Diez de Medina—Ayacucho

3.ª série
ESTE AVISO SIRVE
DE CUPÓN

Tienen constantemente un completo surtido de artículos

PARA SEÑORAS:
Vestidos, Blusas, Abrigos.
Enaguas, Camisas, Corsés.
Medias, & & &.
Numeroso surtido de telas de seda, lana y algodón para la estación.

PARA CABALLEROS:
Casimires, Sombreros.
Camisas, Cuellos, Puños.
Corbatas, Abrigos.
Impermeables, Calzados.

PARA NIÑOS:
Ternitos, Sombreros, Calzados, Medias, Calcetines, Camisas.

Alfombrados, Coronas fúnebres, Perfumería de las Fábricas J. & E. Atkinson, Houbigant, Lubin, Roger & Galletgall Artículos para obsequio, Cortinas, Muñecas, Juguetes y muchos otros artículos que los tenemos a la vista.

Invitamos a nuestra clientela a pasear nuestra casa.

CON CINCO DE ESTOS AVISOS, EL LECTOR CANGEARÁ EN LA ADMINISTRACIÓN DE «EL FÍGARO», UN BOLETO PARA NUESTRO SORTEO MENSUAL.

EL FAVORECIDO. TENDRÁ DERECHO A RECOGER DE LA CASA GRANDE, CUARENTA BOLIVIANOS EN MERCADERIAS DE SU ELECCION.

.... Recórtese todo el aviso ....

ULTIMA NOVEDAD

Empapelados de un solo color con cenefas anchas—artísticos paisajes.

Empapelados sencillos, desde 50 centavos rollo.

Librería Arnó Hermanos—Esquina Catedral.

Sucursal, Ayacucho 105 y 107.

Dbre. 11—1 m.

ZENON ECHEVERRIA h.
—Y—
HERIBERTO SOSA

Bufete, Socabaya 77, casilla Nº 4.
Atención personal.
M. 2—1 m.

Habitaciones amuebladas

Se alquila para hombre solo en la calle Yanacocha Nº 206.

844—10 v.

CLINICA DENTAL

Calle Socabaya Nº 77—Esquina Potosí

Dr. GUILLERMO LAZO R.

Trabajo moderno y garantizado.
Tratamiento sin dolor.
Nbre. 6—1 m

Cintas para máquinas de escribir

Acabamos de recibir una partida de las de la renombrada fábrica «Miller-Bryand-Pierce Co» para máquinas:

UNDEWOOD
REMINGTON
ROYAL
LIVERO
CORONA
SECOR
HAMMOND, etc etc.

PRECIOS:

		Por docena	Cada una
Fijas	1 color	Bs. 9.50	Bs. 1.40
«	2 colores	« 12.00	« 1.80
Copia	1 color	« 12.00	« 1.80
«	2 colores	« 13.00	« 2.00

Si se nos demuestra que la calidad de estas cintas no es de la mejor que existe, devolveremos su valor.

OFICINA DE NEGOCIOS.
Recreo 59 (altos)—Teléfono 333—Casilla 488

VICTOR REQUENA G.
Y
NICANOR VALCARCEL
ABOGADOS

Asuntos civiles, mineros y administrativos.
Atención pronta y personal.
Horas de consulta: de 9 a 11 a. m. y de 1 a 5 p. m.
Escritorio:—Calle Potosí Nº 96.
Casilla de correo Nº 83.
La Paz, agosto 2 de 1917.
731—120 v.

"EL LIBANO"
— DE —
Jorge Barude

Un gran surtido de mercaderías para señoras, señoritas y niños.

Tenemos para caballeros: gran surtido de sombreros, caminas y corbatas, estuches de viaje y tocador, navajas forma Guillet.

A PRECIOS SIN COMPETENCIA

Calle Diez de Medina Nos. 149 y 151.

Dbre. 22—3 m.

JOSE MARIA PINILLA R.
ABOGADO

Estudio, Socabaya Nº 77.
Domicilio, Figueroa Nº 36
Atención activa

AVISO IMPORTANTE

Compro letras hipotecarias del 7 % Avenida Montes, casa Faviani.
851—8 v.

BANCO DE LA NACION

Habiéndose extraviado el certificado Nº 1970, por bolivianos tres mil, hecho en su 14 de septiembre del año en curso, a la orden de Domingo Flores, se declara dicho certificado nulo y sin ningún valor, por haber este Banco, dado el correspondiente duplicado, para los fines consiguientes.

La Paz, 26 de diciembre de 1917.
EL INTERESADO.

847—8 v.

HABITACIONES EN ALQUILER

Se alquila un departamento cómodo e independiente, casa Faviani.
Dbre. 30—1 m.

D. Guillermo Weise

CIRUJANO DENTISTA

Consultorio: Calle Potosí Nº 124, esquina Colón.

CONSULTORIO DENTAL
Dr. S. CABRERA BELLO
(Estudios en Europa)

Director de la Escuela Dental—Cirujano dentista del Ejército.
Trabajos garantizados.
Calle Mercado 167—De 9 a 11 y de 1 a 5 p. m.
A 1—6 m.

BANCO MERCANTIL—BOLIVIA

Propietario: Simón I. Patiño
OFICINA PRINCIPAL: ORURO
SUCURSALES EN LA PAZ, COCHABAMBA, SUCRE, POTOSÍ, TUPIZA, TARIJA, Y ANTOFAGASTA (Chile)
DIRECCIÓN TELEGRÁFICA: «BERCANT»
CÓDIGOS A. B. C. 5ª EDICION Y LIEBER'S DE 5 LETRAS.

Capital autorisado	£ 2.000,000	Bs.	25.000,000
Id pagado.....	« 800,000	«	10.000,000
Fondo de reserva.	« 170,000	«	2.125,000
Id de previsión.....	« 5,600	«	70,000

Gira sobre las principales plazas de Europa y América. Recibe depósitos a la vista y a plazo.

Acepta depósitos de valores en custodia. Abre cuentas corrientes. Compra y vende giros y valores. Expide cartas de crédito. Hace transferencias telegráficas sobre el exterior y sobre el interior.

Se encarga de cobranzas, y efectúa en general toda clase de negocios bancarios

Enero de 1917

ESCOPETA STEVENS

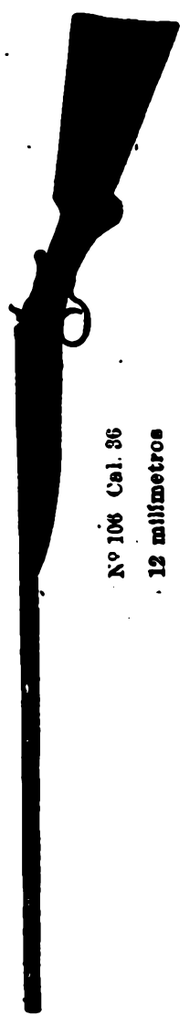

Nº 106 Cal. 36
12 milímetros

Cañón de 30 pulgadas, de acero de alta presión, ligeramente agolletado, probado y garantizado *para uso de cartuchos de pólvora sin humo* de carga normal, de cualquier fábrica.

J. M. ANDA.—calle Comercio Nº 18 (interior).

Dbre. 29—1 m.

DR. JULIO J. EYZAGUIRRE
ABOGADO

Yanacocha 18, de 8 a 11 a. m. y de 4 a 5 p. m.
Junín 2 (C. H. de B.) De 1 a 4 p m.
Casilla de correo 17.
875—30 v

AVISO OFICIAL

Por orden del señor Prefecto, se convoca a propuesta en pliego cerrado, para el servicio y trabajo siguientes:—

Servicio carretero de Ayoayo al alto de Umiri, durante el año 1918.

Cambio del adoquinado de mosaico en los corredores de la Prefectura y Correo.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría de la Prefectura, hasta las dos p. m. del 10 de enero próximo.

La Paz, 31 de diciembre de 1917.
El Notario de Hacienda.
852—5 v.